

## Requisitos para la postulación

1.	Ficha de inscripción	
2.	Carta de presentación de la candidata debidamente firmada por la persona que la postula, la máxima autoridad de la institución u organización (al final de la carta colocar la aceptación por parte de la postulada junto con su firma).	
3.	Breve descripción de la biografía de la candidata propuesta.	
4.	Descripción de los méritos que correspondan a la candidata según categoría a la que postula.	
5	Fotografías (máximo 10 fotos) y documentos que evidencien el trabajo en mérito a la categoría que postula la candidata.	

CATEGORÍA	
NOMBRE DE LA POSTULANTE	

## **CATEGORÍAS**

- 1. En Mérito a su Ejemplo de Superación ante la Discapacidad: Es un reconocimiento a aquellas mujeres que a pesar de su discapacidad han concretado un proyecto de vida creativo, independiente y exitoso, que impacta de manera positiva sobre otras personas con discapacidad, su entorno familiar y/o población en general.
- 2. En Mérito a una Vida Dedicada a la Promoción de los Derechos de las Mujeres con Equidad de Género: participan en esta categoría las mujeres con trayectoria destacada en la defensa y promoción de los derechos humanos y equidad de género en distintos ámbitos de la vida tanto pública como privada.
- 3. En Mérito a la Actividad Destacada en el Campo Empresarial, MYPE. Esta categoría reconoce el esfuerzo de aquellas mujeres que desarrollan su labor en una actividad que exige de competencias empresariales.
- 4. En Mérito a la Actividad Destacada en el Desempeño de su Labor Social. Esta categoría comprende a las mujeres que desarrollan actividades de servicio social dirigido a personas vulnerables y de apoyo comunitario y el bien común.

- 5. En Mérito a la Actividad Destacada en el Campo del Deporte. Esta categoría comprende a mujeres de alto nivel competitivo en diversos deportes y que han logrado el éxito en eventos de competencia en el ámbito nacional e internacional (entrenadoras, deportistas entre otras afines)
- 6. En Mérito a la Actividad Destacada en el Campo de las Artes. Esta categoría busca reconocer el aporte de la mujer en las diferentes expresiones del arte, como medio de expresión de la creatividad y del cambio de patrones socioculturales por medio del arte, así como también su impacto en la cultura y el folclore de nuestro país, pueden participar: artesanas, folcloristas, exponentes de las diferentes ramas artísticas, docentes dedicados a la enseñanza de las artes y folclore y otros afines al tema. (Cantantes, Escritoras, Compositoras, Actoras, pintoras entre otras afines)
- 7. En Mérito a la Actividad Destacada en el Campo del Emprendimiento Innovador. Esta categoría reconoce a la mujer que destacada en la promoción y desarrollo de su comunidad o con emprendimiento innovador en cualquier rubro.
- 8. En Mérito a la Actividad Destacada por su Acción Cívica. Esta categoría reconoce a la mujer que ha destacado en la defensa de la seguridad de la población (Policía Nacional), de las fronteras, Aero naval, Sistema de protección civil, Cruz Roja, Bomberas entre otras afines.
- 9. En Mérito a su Aporte a la Ciencia, Tecnología e Investigación. Esta categoría reconoce a la mujer que ha destacado en el fomento y desarrollo de tecnologías, investigación e inventos que representan una novedad para la sociedad y sirve para suplir las necesidades de la sociedad actual. (Físicas, Matemáticas, Investigadoras, Científicas entre otras afines)
- 10. En Mérito a su Aporte a la Mujer Rural. Esta categoría reconoce a la mujer que ha destacado por su coraje, ímpetu de salir adelante e impulsar el desarrollo de la agricultura, ganadería y/o agropecuaria entre otras afines.
- 11. En Mérito a su Aporte en el campo Periodístico y Comunicación Social. Esta categoría reconoce a la mujer que ha destacado por su labor periodística y el desarrollo de su comunidad en educación, la promoción del empleo, acciones concretas que fomentan la disminución de los niveles de pobreza, desigualdad y vulnerabilidad. Participan: locutoras, periodistas, relacionistas públicas entre otras afines.
- 12. **En Mérito a la Mujer Indígena.** Esta categoría reconoce a la mujer indígena que se ha destacado por la defensa de los derechos humanos y la promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres.

- 13. En Mérito a su Aporte Como Mujer Política. Esta categoría reconoce a la mujer que destaca por la promoción del desarrollo de su comunidad a través de su función como; representante, alcaldesa, diputada, cacique.
- 14. **En Mérito a la Mujer en Salud.** Esta categoría acoge a las mujeres por su labor y trabajo permanente en la Exigibilidad del Derecho a la Salud Plena de las Mujeres. Participan enfermeras, medicas, laboratoristas, técnicas entre otras afines al sector salud.
- 15. **En merito a la Mujer Académica.** Esta categoría reconoce a las mujeres que ha destacado por sus aportes a la equidad e igualdad de género desde ámbito académico.
- 16. En merito a la Mujer sindicalista. Esta categoría reconoce los aportes a la equidad e igualdad de género. De las mujeres que han liderizado o participado desde los movimientos sindicalistas.
- 17. **En Mérito a la Mujer Afrodescendiente.** Esta categoría reconoce a la mujer afrodescendiente que se ha destacado por la defensa de los derechos humanos y la promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres.